

✓ IMPUESTOS POR LA COMPRA DE VIVIENDA NUEVA

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

Tipología de Vivienda	IVA
- Viviendas con Protección Pública(VPP) y Vivienda libre	10% del importe escriturado
- Viviendas de Protección Oficial de Régimen Especial (VPO RE) - Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública	4% del importe escriturado

Anexos: A las plazas de garaje, con un máximo de dos unidades, y los anexos que se transmitan conjuntamente con la vivienda se les aplicará el mismo tipo de IVA que a ésta. Para el resto de casos, se aplicará el 21% de IVA con respecto al importe escriturado. No se consideran anexos a viviendas los locales de negocio, aunque se transmitan conjuntamente con los edificios o parte de los mismos destinados a viviendas.

Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (IAJD)

Tipología de Vivienda	IAJD
- Viviendas de Protección Oficial (VPO) y Viviendas con Protección Pública (VPP) que reúnan las características de la VPO	Exentas
- Viviendas con Protección Pública (VPP) ≤ 90 m ² útiles, que no cumplan los requisitos para gozar de la exención	0,2% del importe escriturado
- VPP con superficie > a 90 m ² útiles y Viviendas libres:	0,4% del importe escriturado
• Con importe escriturado ≤ 120.000 €	
• Con importe escriturado $> 120.000 \leq 180.000$ €	0,5% del importe escriturado
• Con importe escriturado > 180.000 €	0,75% del importe escriturado